

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 446 DEL C.G.P.

RADICACIÓN:	2022-00191-00
PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	CESCA
DEMANDADO:	Maicol Peña Cardoza y Luz Marina López

TRASLADO: DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 446 C.G.P., se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante a la contraparte por el término de TRES (3) DÍAS.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 27 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 27 de junio de 2023 a las 6:00 pm

TÉRMINO: 28, 29 y 30 de junio de 2023

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
SECRETARIO